

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

NOTA 1. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

a) Constitución.

Paso seguro Creando Futuro S.A. de C.V. S.F.P., se constituyo el 23 de mayo del 2007 es una empresa mexicana, dedicada principalmente a prestar servicios de crédito, y en general llevar toda clase de contratos, actos, operaciones y actividades que ser relacionen directa e indirectamente con su objeto social y que estén permitidas por la Ley así como las normas administrativas que determine la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las circulares que para tal efecto emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Es una sociedad Mercantil bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable constituida bajo el amparo de las leyes vigentes en los Estados unidos mexicanos, particularmente de acuerdo con el capítulo quinto y disposiciones conexas con la Ley general de Sociedades Mercantiles, bajo la organización de un Consejo de Administración electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y con una duración de la Sociedad de 99 años.

b) Objeto Social.

La sociedad se constituyo como un instrumento para prestar servicios profesionales en toda clase de servicios financieros, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general proporcionar la superación económica y social, y el bienestar de sus socios y de la comunidad en que opera.

La sociedad se encontraba afiliada a la Federación Mexicana de Desarrollo A.C. cuya sede se encuentra en la ciudad de Celaya Guanajuato de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sin embargo, durante el ejercicio de 2016, cambió de afiliación con la Federación Fortaleza Social A.C.



NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros:

El 18 de enero de 2008, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de carácter general, que establecen los criterios de contabilidad, las bases de formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las entidades de ahorro y crédito. Debido a lo anterior, los estados financieros dictaminados se presentan con los nuevos modelos de información financiera.

b) Conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad en la entidad:

La contabilidad de las Entidades se ajustará a las NIF, excepto cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) establezca aclaraciones a dichas NIF, o bien, un criterio de contabilidad específico o norma particular de aplicación general, tomando en consideración que las Entidades realizan operaciones especializadas.

No procederá la aplicación de normas particulares, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Entidades.

Las Entidades considerarán las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

Asimismo, las Entidades observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las normas particulares contenidas en los boletines.



c) **Proceso de supletoriedad:**

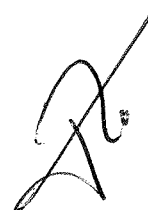
A falta de criterio contable expreso de la CNBV para las Entidades, se aplicará la supletoriedad en el orden que se indica:

1. Criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular no sujetas a lo previsto en las presentes disposiciones, emitidas por la CNBV.
2. Criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la CNBV.
3. NIF emitidas por el CINIF, distintas a las enunciadas en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Entidades".
4. Las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del presente criterio.

d) **Disponibilidades:**

Se valúan y registran a su importe nominal, los rendimientos se reconocen en resultados conforme se devengan, Los cuales se integran de los siguientes rubros:

Cuenta	Importe
Efectivo y Valores	\$ 653,210.77
Bancos	\$ 8,451,747.57
Otras disposiciones	\$ <u>5,222,450.00</u>
	14,327,408.34
Disponibilidad	\$



e) **Inversiones en valores y reportos:**

Los títulos en reporto se valúan incorporando mensualmente los intereses devengados, a su valor de mercado.

Cuenta	Importe
Títulos Recibidos en Reporto	<u>\$ 22,876,167.03</u>
Total de inversión	\$ 22,876,167.03

f) **Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios:**

Se tiene como política lo siguiente:

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1
1 a 7	4
8 a 30	15
31 a 60	30
61 a 90	50
91 a 120	75
121 a 180	90
181 o más	100



g) Intereses no cobrados y cartera vencida:

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en un periodo de 30 días se consideraran amortizaciones vencidas por el saldo insoluto de los mismos. Después de 90 días se considerará cartera vencida.

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 días después de su fecha de exigibilidad, si el pago del crédito e intereses es único al vencimiento, o bien, a los 90 días si el pago del principal e intereses es periódico parcial.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, se están reconociendo los intereses cobrados; sin embargo, la acumulación de estos se suspenderá en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasen a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se considere cartera vencida se reconocerán como ingresos hasta el momento en que se cobren.

Cuando un crédito catalogado como vencido sea reestructurado, permanecerá como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Cartera sujeta a los Criterios Contables Especiales (CCE).

Al 31 de diciembre de 2025, el componente de la cartera de crédito sujeta a los CCE, se encuentra constituida de la siguiente forma:

TIPO DE CARTERA	31 de diciembre de 2025			
	CARTERA DE CREDITO TOTAL	CARTERA DE CREDITO VENCIDA	SALDO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CON TABLE ESPECIAL	NUMERO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS CON CRITERIO CON TABLE ESPECIAL
TOTAL	59,762	4,856	31	2
CREDITOS COMERCIALES	1,405	-	-	-
Actividad empresarial o comercial	1,405	-	-	-
Otros	1,405	-	-	-
CREDITOS DE CONSUMO	58,358	4,856	31	2
Personales	58,358	4,856	31	2

h) Inmuebles mobiliario y equipo:

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y tomando en cuenta los siguientes años de vida útil en promedio.

Tipo de Activo	Años	Tasas	Adquisición del	Total de inversiones	Depreciación	Valor en
			Ejercicio	al 31/12/2025	acum 31/12/25	Libros
Mob y eq oficina	10	10 %	\$ 344,573.93	\$ 1,937,844.13	\$ 870,154.74	\$ 1,067,689.39
Eq de Computo	3.3	30%	\$ 411,463.74	\$ 7,441,420.53	\$ 2,264,759.72	\$ 5,176,660.81
Eq de transporte	4	25%	\$ 00.00	\$ 589,109.49	\$ 318,438.47	\$ 270,671.02
			\$ 756,037.67	\$ 9,968,374.15	\$ 3,453,352.93	\$ 6,515,021.22

Inversiones Permanentes en Acciones:

Cuentas	Importe
Otras Inversiones Permanentes en Acciones	\$ 10,000.00

Otras cuentas por cobrar:

Impuesto a favor:	\$ 252,768.13
Funcionarios y empleados:	<u>\$ 589,957.79</u>
Total de otras cuentas por cobrar 31/12/2024	\$ 842,725.92

Otros Activos:

Cuentas	Importe
Gastos de instalación neto	\$ 5,223,345.46
Seguros por amortizar	\$ 193,727.17
Intangibles	\$ 2,496,612.40
Pagos anticipados	\$ 656,565.16
Derechos por Impuestos Diferidos	<u>\$ 5,059,729.67</u>
Total de Otros Activos	\$ 13,629,979.86

i) **Pasivos Laborales:**

La ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados, que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumplimiento de ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de Trabajo.

Se tiene establecido un plan de pensiones y jubilaciones, que haga frente a las obligaciones laborales del personal, relacionadas con su antigüedad y edad de jubilación.

NOTA 3. CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA y PASIVOS:

Los saldos por tipo de crédito son los siguientes:

TIPO DE CARTERA	
CREDITO DE CONSUMO VIGENTE	\$ 54,906,759.82
CREDITO DE CONSUMO VENCIDO	<u>\$ 4,855,579.86</u>
TOTAL CARTERA	\$ 59,762,339.68

a) Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2025.

b) La cartera crediticia se califica conforme "Provisionamiento de cartera crediticia" contenido en las "Reglas de Carácter Prudencial para las entidades de ahorro y crédito", emitidas por la CNBV. La entidad utiliza las señaladas por la CNBV.

Efectos de en las Estimaciones Preventivas de Riesgos Crediticios (EPRC)

Al cierre de Diciembre de 2025, el efecto de no utilizar los Criterios contables especiales (CCE) como parte del cálculo del Anexo D de las Disposiciones, hubiera sido una EPRC en el balance de \$ 5,533.00 (Miles) en lugar de las registradas por \$ 5,533.00 (miles).

Por otro lado, el efecto acumulado de abril a diciembre de 2025, el registro en los resultados de no haberse apegado a los Criterios contables especiales hubiese sido un registro de \$ 1,173.00 (miles) en lugar de los \$ 1,733.00 (miles) registrado

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	EPRC SIN EL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES					
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITOS	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CREEDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
\$ 59,762	\$ 7	\$	\$ 5,526	\$	\$	\$ 5,533

RESERVA

\$ 5,533

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	EPRC AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES					
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITOS	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CREEDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
\$ 59,762	\$ 7	\$	\$ 5,526	\$	\$	\$ 5,533

RESERVAS CONSTITUIDAS

\$ 5,533

Acreedores Diversos y Otras Cuentas por pagar:

Cuentas	Importe
Pasivo derivado de la prestación de servicios	\$ 39,254.00
Impuestos al valor agregado	\$ 95,663.10
Otros impuestos y derechos por pagar	\$ 11,921.40
Provisiones para beneficio de los empleados	\$ 275,591.75
Imp. y aportaciones de seguridad social ret por enterar	\$ 345,965.68
Otros Acreedores Diversos	<u>\$ 393,131.13</u>
TOTAL DE ACREDORES DIV Y OTROS	\$ 1,161,527.06

NOTA 4. CAPITAL CONTABLE:**a) Capital social:**

El capital social de se compone por 600 acciones con valor nominal de cada acción de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), las cuales quedan repartidas de la siguiente manera:

Capital Fijo	\$ 25,000,000.00
Capital Variable	\$ 5,000,000.00
Aportaciones P/ Futuro Aumento Cap	<u>\$ 21,200,000.00</u>
Total capital social	\$ 51,200,000.00

e) Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito:

La comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitió las disposiciones por las que se reforman las reglas de carácter general, para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10, fracción x y 51 de la ley de ahorro y crédito, en las que se señalan que las sociedades de ahorro y crédito, deberán reconocer dentro de un rubro denominado "efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito", el efecto neto en el capital contable de las sociedades, por la aplicación de los criterios de contabilidad, asimismo deberán reconocer el

Efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro mencionado, mismo que podrá ser capitalizado.

Efecto por Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Cuentas	Importe
Efecto por Incorporación al Régimen de	
Entidades de Ahorro Y Crédito Popular	<u>\$ 4,938,960.28</u>